

ANEXO III

ARGUMENTARIO CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

El *Consejo de Europa* es la principal organización del continente europeo dedicada a la defensa de los derechos humanos. Tiene 47 Estados miembros, 27 de los cuales son miembros de la UE. Fue constituido con la firma del Tratado de Londres el 5 de mayo de 1949. Todos los Estados miembros del Consejo de Europa han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, un tratado concebido para proteger los DDHH, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados Miembros.

El Consejo de Europa preconiza la libertad de expresión y de los medios de comunicación, la libertad de reunión, la igualdad y la protección de las minorías. Ayuda también a los Estados miembros a luchar contra la corrupción y el terrorismo, y a emprender reformas judiciales. Su grupo de expertos constitucionales, conocido como la Comisión de Venecia, presta asesoramiento jurídico a los países a escala mundial. De igual manera promueve los derechos humanos a través de convenios internacionales, tales como el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y el Convenio contra la ciberdelincuencia. Supervisa los progresos realizados por los Estados miembros en estos ámbitos, y formula recomendaciones a través de órganos de control especializados e independientes.

Desde su creación, el Consejo de Europa ha sido consciente de la importancia del patrimonio cultural para lograr una mayor unidad entre los europeos. Desde sus inicios ha formulado una serie de Convenciones destinadas a proteger, mejorar y promover el patrimonio cultural. El Convenio Cultural Europeo, adoptado en 1954, es el más antiguo y conocido de estos mecanismos. Junto con la evolución del concepto de patrimonio cultural, este convenio único y pionero se complementó con el tiempo con varios instrumentos jurídicos especializados en diferentes formas de patrimonio: el Convenio para la Protección del Patrimonio Arquitectónico de Europa (Granada, 1985), el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico de Europa (La Valeta, 1992), el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000), el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Audiovisual (Estrasburgo, 2001), el Convenio sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad (Faro, 2005) y el Convenio sobre las infracciones relativas a los bienes culturales (Nicosia, 2017), entre otros.

Como resultado, el Consejo de Europa ha sentado las bases para la protección del patrimonio desde un enfoque integrado y holístico, centrándose no solo en los bienes culturales, el patrimonio arqueológico, la arquitectura y el paisaje, sino también en la coproducción cinematográfica, el patrimonio audiovisual y el valor del patrimonio cultural para la sociedad.

Más allá de su actividad normativa fundamental, el Consejo de Europa ha trabajado en el desarrollo de políticas específicas para supervisar la aplicación de sus instrumentos jurídicos más importantes en el ámbito del patrimonio cultural. A lo largo de los últimos 70 años se han adoptado un gran número de declaraciones, resoluciones y recomendaciones que abordan cuestiones que van desde la protección del patrimonio, la identificación y la educación hasta la planificación, la conservación, la gestión, el tráfico y el financiamiento. Entre ellas, destacan el Libro Blanco sobre el diálogo intercultural "Vivir juntos como iguales

en la dignidad" (2008) y la Recomendación CM/Rec(2017)1 a los Estados miembros sobre la "Estrategia europea de patrimonio cultural para el siglo XXI" (Estrategia 2021).

Tras la adopción, en 2008, de su Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural, el Consejo de Europa lanzó varios programas relacionados con la formación de profesores, la protección de las minorías y la cohesión social, incluido un diálogo anual con las comunidades religiosas y con representantes de convicciones no religiosas. Una red de Ciudades Interculturales ayuda a los municipios que la integran a gestionar la diversidad cultural. Para favorecer la cohesión, promueve el carácter mixto y la interacción entre grupos heterogéneos en el espacio público. Asimismo, diseña herramientas para resolver los conflictos culturales. Con miras a fomentar la comprensión intercultural, el Consejo de Europa elabora programas y herramientas destinados a mejorar la enseñanza de idiomas.

En 1987¹, bajo la Secretaría General de Marcelino Oreja Aguirre, la Dirección General de Democracia ² del Consejo de Europa, puso en marcha **el Programa de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa** con la Declaración de Santiago de Compostela.

Ir tras los pasos de Carlomagno, Carlos V o Napoleón, caminar descubriendo y sintiendo nuestras raíces religiosas y espirituales, descubrir y sentir el arte rupestre, el Art Nouveau, el de la cerámica, el de la pintura impresionista, el arquitectónico - incluido el industrial - , la cultura megalítica, la literatura y aventura a la que nos transporta Robert Louis Stevenson, los entresijos de la época vikinga o romana, conocer de primera mano el legado andalusí, el que dejaron los árabes en la península ibérica, o el patrimonio judío, navegar por La ruta de la Hansa y revivir la historia de esta ruta comercial, y por qué no, por el mediterráneo siguiendo la ruta de los fenicios, dejándonos embaucar siguiendo las rutas del vino, y vivir y recordar nuestra historia pasada y más reciente, como la de la Liberación de Europa o la del Telón de Acero, es hoy posible gracias a los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa.

Cultura, historia, turismo, gastronomía, desarrollo, medioambiente, deporte, espíritu y valores se entremezclan en torno a un proyecto que ofrece experiencias únicas a sus visitantes gracias a este programa, que **en el año 2019 recibió el Premio Europeo Carlos V**³ que cada año otorga la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste⁴ para reconocer la labor de personas, proyectos, organizaciones o iniciativas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos e históricos de Europa, así como al proceso de construcción e integración europeas.

¹ <https://www.coe.int/es/web/cultural-routes/home>

² **La Dirección General de Democracia** apoya al Consejo de Europa en ámbitos vitales para la sostenibilidad de la democracia: garantizar el respeto de la dignidad humana sin discriminación sobre la base de las normas de derechos humanos; mejorar el funcionamiento de las instituciones democráticas; y reforzar las competencias democráticas de los ciudadanos de Europa y su voluntad de participar en el proceso democrático y promover el respeto de la diversidad en las sociedades europeas, en un espíritu de solidaridad y tolerancia, basado en los derechos humanos y las normas jurídicas del Consejo de Europa.

³ <https://www.fundacionyuste.org/project/itinerarios-culturales-del-consejo-de-europa/>

⁴ <https://www.fundacionyuste.org/>

De acuerdo con el fallo del jurado se premió a “Los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa” por fomentar y hacer posibles los valores europeos de la diversidad cultural, el respeto por las respectivas identidades, el diálogo intercultural y el intercambio y el conocimiento de los países y de la Historia. El jurado valoró igualmente el trabajo que los itinerarios desarrollan en favor de la cooperación en la investigación y desarrollo; la puesta en valor de la memoria, la historia y el patrimonio europeo; los intercambios culturales y educativos para los jóvenes europeos; la práctica cultural y artística contemporánea y el turismo cultural. Así mismo, destacó la imagen y la posición de Europa que proyectan los Itinerarios Culturales en el exterior y sus relaciones con el resto del mundo. Finalmente señaló que es un proyecto donde participan diferentes actores a diferentes niveles entre los que se encuentran gobiernos y países, instituciones internacionales, regiones, municipios, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, museos, fundaciones, universidades, empresas y miles de ciudadanos, incluyendo la participación expresa de los jóvenes, y que los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa contribuyen de esta manera al proceso de integración europea a través de la historia, la cultura, el patrimonio y la ciudadanía activa, además de contribuir al desarrollo social, cultural, económico y sostenible local, nacional y europeo.

Estos itinerarios nos permiten, además de recorrer un trayecto físico, realizar un viaje interno a nosotros mismos, a nuestra historia, memoria y a la diversidad y riqueza que forman el continente europeo, enlazándolo además con muchas otras culturas que forman parte de la nuestra. Nos permite alcanzar el lema europeo: “Unidos en la Diversidad”. Es un programa “pionero y único”, en palabras de la ex Secretaria General adjunta del Consejo de Europa, Gabriella Battaini-Dragnoni.

El programa de los Itinerarios Culturales demuestra, a través de un viaje en el tiempo y el espacio, que el patrimonio de los diferentes países europeos contribuye a crear una cultura viva común. Los Itinerarios ponen en práctica los valores fundamentales del Consejo de Europa: derechos humanos, democracia cultural, diversidad e identidad cultural, intercambios y enriquecimiento mutuo más allá de las fronteras y los siglos. Actúan como puentes para el diálogo intercultural y la promoción de un mejor conocimiento y comprensión de una identidad cultural europea.

Los Itinerarios Culturales preservan y ponen en valor el patrimonio natural y cultural europeo como factor de mejoramiento de nuestro entorno y fuente de desarrollo cultural, social y económico. Obrar en favor de un turismo cultural con una óptica de desarrollo sostenible, contribuyendo a la vez, de una manera muy importante, a la lucha contra el desplazamiento de nuestros territorios.

El Consejo de Europa certifica cada año nuevos itinerarios culturales, que se someten a evaluación cada tres años, siguiendo una serie de criterios con respecto a la temática⁵:

- Presentar un tema representativo de los valores europeos y que sea común al menos a tres países europeos.
- Estar asociado a una investigación científica, pluridisciplinar y transnacional.

⁵ Resolución CM / Res(2013) 67

- Poner en valor la memoria, la historia y el patrimonio europeo y contribuir a la interpretación de la diversidad actual de Europa.
- Apoyar los intercambios culturales y educativos entre los jóvenes.
- Desarrollar proyectos modélicos e innovadores en el ámbito del turismo cultural y del desarrollo sostenible.
- Desarrollar productos turísticos destinados a públicos variados.

Los Itinerarios culturales deben poner en marcha actividades en consonancia con los siguientes ámbitos de actuación prioritarios:

1. Cooperación en materia de investigación y desarrollo
2. Puesta en valor de la memoria, la historia y el patrimonio europeo
3. Intercambios culturales y educativos para los jóvenes europeos
4. Prácticas culturales y artísticas contemporáneas
5. Turismo cultural y desarrollo cultural sostenible

Por último, un Itinerario Cultural debe formar una red multidisciplinar ubicada en al menos tres Estados miembros del Consejo de Europa. Estas redes deben garantizar que los proyectos propuestos sean viables desde el punto de vista financiero y organizativo; tener un estatus legal, ya sea en forma de asociación o de federación de asociaciones; funcionar democráticamente y desarrollar una visibilidad común.

La Certificación se realiza de acuerdo con la Resolución⁶ CM / Res (2013) 67, a través de la cual las Rutas Culturales certificadas del Consejo de Europa y las redes de candidatos se someten a una evaluación para recibir la certificación de "Itinerario Cultural del Consejo de Europa" otorgada por la Junta de Gobierno del Acuerdo Parcial Ampliado sobre los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa (APA)⁷ que está constituido por representantes⁸ de cada Estado miembro de dicho acuerdo.

El sello de "Itinerario Cultural del Consejo de Europa" es, en definitiva, un distintivo otorgado por el Consejo de Europa a aquellas rutas, recorridos y trayectos que aglutinen una serie de valores. Con los itinerarios culturales, el Consejo de Europa pretende ir más allá del simple lanzamiento de productos culturales o turísticos y apuesta por la protección de los valores culturales europeos, por fomentar nuevas formas de encuentros entre los jóvenes europeos, por un desarrollo sostenible, por poner en valor patrimonios poco apreciados y por desarrollar programas de cooperación transnacional.

Para ello, en 1997 creó el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, institución dedicada a acompañar a los promotores de los itinerarios ya certificados, a ayudar a los que aportan nuevos proyectos a poner en práctica sus iniciativas y a difundir información acerca de este programa. El instituto funciona como agencia técnica del programa de Itinerarios Culturales y ha sido establecido en Luxemburgo gracias a un acuerdo entre el Consejo de Europa y el Grand Ducado de Luxemburgo.

⁶ https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=09000016805c69fe

⁷ <https://www.coe.int/en/web/cultural-routes/governing-board>

⁸ <https://www.coe.int/en/web/cultural-routes/epa-member-states>

Un Itinerario Cultural es concebido, desde el Consejo de Europa, como una ruta basada en las usadas por civilizaciones anteriores, movimientos culturales, o intercambios económicos, que busca la difusión de la identidad europea, promoviendo la conservación del Patrimonio Cultural y Natural como factor de desarrollo de un turismo de alta calidad.

La iniciativa de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa pretende crear así un vínculo entre los ciudadanos de Europa y el patrimonio cultural⁹. Son caminos entre sitios de particular interés, que en ocasiones son vías históricas, pero no solo se trata de rutas turísticas: son un patrimonio vivo, que se basa en el enriquecimiento mutuo del intercambio y facilita la conciencia de una identidad europea común. Cada Itinerario Cultural fomenta la participación ciudadana en un patrimonio cultural democráticamente definido, que no es tan solo interesante por su belleza y su antigüedad, sino sobre todo por su valor inmaterial fundamental. Así pues, los Itinerarios Culturales reflejan la diversidad cultural del continente europeo. La certificación de Itinerario Cultural del Consejo de Europa pretende así invitar a los ciudadanos europeos a descubrir la riqueza plural de su continente por rutas alternativas: el turismo se plantea pues como una forma de crecimiento económico sostenible para las regiones implicadas. Más allá de ese objetivo turístico, se persiguen la cohesión social y el respeto al medio ambiente, por medio de la integración adecuada de los patrimonios cultural y natural.

La obtención de dicha certificación es un hito fundamental que permite consolidar la red del itinerario certificado y comenzar a realizar proyectos internacionales y europeos, y abre además las puertas a la obtención de fondos para poder financiar sus actividades. Esto conlleva además que los socios de cada itinerario puedan tener una mayor presencia y protagonismo a escala internacional.

El Consejo de Europa cuenta en 2022 con 45 Itinerarios Culturales certificados, que evocan diferentes temáticas referidas a la memoria, la historia y el patrimonio europeo y contribuyen a la interpretación de la diversidad actual de Europa. Están representados cerca de 3000 miembros en 60 países de cuatro continentes, Europa, África, Asia y América. Ofrecen además una cantidad de actividades de ocio y educación para todos los ciudadanos de toda Europa y más allá, y son recursos clave para el turismo responsable y el desarrollo sostenible. Abarcan una amplia gama de temas, desde la arquitectura y el paisaje hasta las influencias religiosas, desde la gastronomía y el patrimonio inmaterial hasta las principales figuras del arte, la música y la literatura europea. La certificación "Itinerario Cultural del Consejo de Europa" es una garantía de excelencia. Las redes implementan actividades innovadoras y proyectos que pertenecen a cinco campos de acción prioritarios: cooperación en investigación y desarrollo; puesta en valor de la memoria, la historia y el patrimonio cultural europeo; intercambios culturales y educativos para jóvenes europeos; la práctica cultural y artística contemporánea; turismo cultural y desarrollo cultural sostenible.

A través de su programa, el Consejo de Europa ofrece un modelo para la gestión cultural y turística transnacional y permite sinergias entre las autoridades nacionales, regionales y locales y una amplia gama de asociaciones y actores socioeconómicos.

Los itinerarios Culturales actualmente certificados por el Consejo de Europa a comienzos de 2022 son: El Camino de Santiago Compostela, La Hansa, Las rutas de los Vikingos, La Vía

⁹ <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimonio-consejo-europa/presentacion.html>

Francigena, Las rutas de El legado andalusí, La ruta de los Fenicios, La ruta del hierro en los Pirineos, Los caminos europeos de Mozart, La ruta europea del patrimonio judío, La ruta de San Martín de Tours, Los sitios cluniacenses en Europa, Las rutas del olivo, Via Regia, Transrománica, itinerarios románicos del patrimonio europeo, Iter Vitis, caminos de la viña, La ruta europea de las abadías cistercienses, La ruta europea de los cementerios, Los caminos del arte rupestre prehistórico, La ruta europea de las ciudades termales históricas, La ruta de los caminos de San Olav, Ruta europeo de la cerámica, La ruta europea de la cultura megalítica, Tras los pasos de los Hugonotes y Valdenses, ATRIUM, sobre la arquitectura de los regímenes Totalitarios del siglo XX, Réseau Art Nouveau Network, Via Habsburgo: ver Europa bajo un nuevo día sobre las trazas de los Habsburgos, La ruta de los emperadores romanos y del vino del Danubio, Las rutas europeas del emperador Carlos V, Destino Napoleón, Tras los pasos de Robert Louis Stevenson, Las ciudades fortificadas de la Grande Région, Las rutas de los Impresionismos, Vía Carlomagno, La ruta europea del patrimonio industrial, La ruta del Telón de Acero, Destinos Le Corbusier: Paseos arquitectónicos, La ruta de la Liberación de Europa, Las rutas de la Reforma, Itinerario europeo de los Jardines Históricos, Via Romea Germánica, Ruta de Eneas, Ruta de Alvar Aalto, Ruta del Cirilo y Metodio, Ruta europea de d'Artagnan, y la Ruta del Danubio en la Edad del Hierro.

Formar parte de un Itinerario Cultural del Consejo de Europa ofrece grandes posibilidades y beneficios a sus miembros, ya que se suman a un proyecto internacional (no sólo europeo) reconocido por el Consejo de Europa, en torno a temas relevantes de la historia, la cultura, el patrimonio y la memoria europea reflejada en sus costumbre y tradiciones.

Ello permite identificar una vía más de diálogo y colaboración entre los países que actualmente forman parte de las rutas certificadas y dichos territorios, teniendo además en cuenta que son rutas vivas en las que se desarrollan continuamente nuevos proyectos. Todos los socios de cada itinerario participan y están abiertos a nuevas incorporaciones, lo que ofrece a sus integrantes la posibilidad de participar en varias redes y grandes posibilidades de cooperación y desarrollo de proyectos que resulten en un beneficio mutuo de los socios de las Redes a las que se incorpore: acciones promocionales del territorio, promoción turística, participación en proyectos internacionales y europeos, desarrollo de nuevos productos culturales y turísticos, intercambio de conocimiento y de expertos en temas relacionados con el patrimonio tangible e intangible, apoyo mutuo en la resolución de problemas o puesta en valor de determinados productos ligados a la temática de cada red, o incluso el poder participar en diferentes programas europeos añadiendo además a esos beneficios la posibilidad de conseguir fondos que ayuden y contribuyan a desarrollar dichos territorios desde una vertiente múltiple, y no sólo socio económica, ya que hay tantos beneficios tangibles como intangibles en todo ello. Entre esos beneficios intangibles están la promoción del diálogo, el entendimiento, la colaboración, la solidaridad, y el garantizar entre sus miembros la defensa de los valores europeos, la libertad, los Derechos Humanos, la igualdad, la justicia, el estado de derecho, la estabilidad y la Paz.

Cultura, Patrimonio y Memoria en la Unión Europea

Por otro lado, en la Unión Europea¹⁰, la acción en el ámbito de la cultura complementa la política cultural de los Estados miembros en distintos ámbitos, entre los que cabe citar, por ejemplo, la conservación del patrimonio cultural europeo, la colaboración entre instituciones culturales de distintos países y el fomento de la movilidad de los creadores. El sector cultural también se ve afectado por disposiciones de los Tratados que no se refieren explícitamente a la cultura.

El Tratado de Lisboa concede una gran importancia a la cultura: el preámbulo del Tratado de la Unión Europea (TUE) se refiere explícitamente a la inspiración «en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa». Entre los objetivos clave de la Unión, tal y como se especifican en el Tratado, figura el respeto de «la riqueza de su diversidad cultural y lingüística» y velar «por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo» (artículo 3 del TUE). Según se dispone en el artículo 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), las competencias de la Unión en el ámbito de la cultura consisten en «llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros».

El artículo 167 del TFUE aporta más detalles sobre la acción de la Unión en el ámbito de la cultura: la Unión debe contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, en el marco del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve el patrimonio cultural común. Las acciones de la UE deben fomentar la cooperación entre los Estados miembros y apoyar y complementar su acción en la mejora del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos; conservar y proteger el patrimonio cultural de importancia europea; y fomentar los intercambios culturales no comerciales y la creación artística y literaria, también en el sector audiovisual. La Unión y los Estados miembros también pueden fomentar la cooperación con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes. El respeto y la promoción de la diversidad de las culturas europeas deben tenerse en cuenta al adoptar medidas en virtud de otras disposiciones del Tratado.

El artículo 13 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea estipula que «las artes y la investigación científica son libres» y en su artículo 22 se establece que «la Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística».

Entre los principales logros de la Unión Europea en lo referente al desarrollo de políticas materia de cultura destacan la Agenda europea para la Cultura, la estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales, la promoción del diálogo intercultural, incluyendo aquellas políticas que lo promueven a través del sector audiovisual, el multilingüismo, la juventud, la investigación, la integración y las relaciones exteriores, por mencionar algunas. En lo relativo a los programas de financiación e iniciativas de apoyo, destacan el actual programa Europa Creativa, anteriormente Programa Cultura; las Capitales Europeas de la Cultura; el Sello de Patrimonio Europeo; el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018; la Directiva para la protección del patrimonio cultural nacional y contra la salida ilegal de bienes culturales que establece mecanismos de cooperación y procedimientos para garantizar la restitución de bienes catalogados como patrimonio artístico, histórico o arqueológico

¹⁰ <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/137/cultura>

nacional que hayan salido de forma ilegal; una serie de premios en los ámbitos del patrimonio cultural, la arquitectura, la literatura y la música; o la Nueva Bauhaus Europea que pretende promover la creación de espacios vitales en consonancia con el Pacto Verde Europeo apoyando el desarrollo de espacios inclusivos y accesibles que fomenten el diálogo entre diversas culturas, disciplinas, géneros y edades, así como buscar soluciones sostenibles que respeten los ecosistemas del planeta.